



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 2020-0012

Téngase en cuenta, que el demandado CAMILO ENRIQUE PINILLA SANDOVAL se notificó personalmente de este asunto en su contra, tal como consta en el acta obrante a folio 55 del expediente físico. No obstante, optó por guardar silencio.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	18/01/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
05	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP